

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente N° 247.039/78 y sus agregados de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Mendoza; y

Considerando:

Que este Tribunal por Resolución N° 1067/75 aprobó la actualización del proyecto de dicho edificio y remitió las actuaciones al Servicio Nacional de Arquitectura para que este organismo procediera al ajuste del presupuesto respectivo.-

Que en las presentes actuaciones, el mencionado Servicio requiere la aprobación de un nuevo presupuesto de mayor gasto por variantes en los rubros: // obras varias, equipamiento, carpintería interior de acero inoxidable, carpintería de madera, instalaciones eléctricas, instalación de gas y Cámara transformadora cuyo importe asciende a \$ 2.953.281.507,02 al que corresponde adicionar la suma de \$ 118.131.260,28 en concepto de honorarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto de mayor gasto presentado para la construcción de referencia cuyo //

//////////////////////////////

monito total asciende a la suma de PESOS: TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y Siete (\$ 3.071.412.767.-).-

2º) Fijar un plazo de dieciocho (18) meses / contados a partir de la fecha de esta Resolución para la ejecución de los trabajos.-

3º) Requerir al Servicio Nacional de Arquitectura urgente diligenciamiento de los rubros faltantes y la fijación de una fecha definitiva para la terminación de la obra y habilitación del edificio.-

4º) Regístrate, hágase saber al Departamento de Arquitectura y al Servicio Nacional de Arquitectura, remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus // efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ABELARDO P. ROSSI